

**Notificación de Adjudicación**  
**Latacunga, abril 16 de 2018**

Señor Ingeniero  
**Christian Manuel López Gallardo**  
e-mail: psd.proyectos@gmail.com / 0994276755 / 0988226841

Calle: Barreno 6-17 y Luis Felipe Borja / Sangolquí / Rumiñahui / Pichincha.  
Sangolquí.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, augurándole el mayor de los éxitos así como enviándole saludos fraternos.

Como es de su conocimiento, la ELEPCOSA, dio inicio al proceso **CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011, "FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE REDES WINTZA, SAN CARLOS – PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO"**; en el cual usted ha participado como postulante.

Una vez que ha culminado la etapa precontractual y evaluadas las postulaciones presentadas, es mi deber comunicarles, que le ha sido Adjudicado el Contrato correspondiente al proceso **CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011**, para lo cual acompaño copia certificada de la Resolución de Adjudicación **Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00092-R**.

En tal sentido, se servirá concurrir a las oficinas centrales de la ELEPCOSA, de manera específica al Departamento de Asesoría Jurídica, hasta el día 19 de abril de 2018, en horas laborables, para suscribir el contrato respectivo, por tanto deberá entregar las garantías que correspondan de conformidad a lo establecido en los pliegos, así como en las políticas y lineamientos de la CAF.

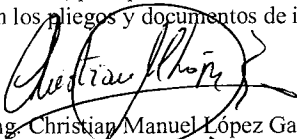
Es preciso se tenga en cuenta las implicaciones legales que conllevaría la no suscripción del contrato en los términos señalados.

La ELEPCOSA agradece a usted por participar en el proceso, a la vez le reitera sus sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

  
Ing. José Semanáte Noroña  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**  
seee.

Yo, Christian Manuel López Gallardo, acepto la Adjudicación del Contrato correspondiente al proceso **CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011**, a la vez comprometo mi comparecencia en la fecha señalada en el presente, para proceder con la suscripción del contrato y la obligación de presentar las garantías establecidas en los pliegos y documentos de invitación para la presentación de manifestación de interés.

  
Ing. Christian Manuel López Gallardo  
**Adjudicatario**

*Peribola*  
2017/04/17